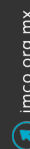


# Diagnóstico IMCO

## HABLEMOS DE AUDITORÍAS: gasto federalizado

Marzo 2021





## Contenido

<b>1. ¿Qué es la fiscalización de los recursos públicos?</b> .....	<b>4</b>
1.1 ¿En qué consiste el ciclo presupuestario?.....	4
1.2 ¿Qué es la Auditoría Superior de la Federación?.....	5
1.2.1 ¿Cuál es el principal insumo de las auditorías?.....	5
1.3 ¿Qué tipos de auditorías existen?.....	6
<b>2. ¿Por qué es importante auditar el gasto federalizado?</b> .....	<b>7</b>
2.1 ¿Qué son las aportaciones federales?.....	7
2.1.1 ¿Por qué importan? .....	7
2.1.2 ¿Cómo se componen?.....	8
<b>3. ¿Qué encontró la ASF en las auditorías a las Aportaciones Federales?</b> .....	<b>10</b>
3.1 ¿Cuáles son los hallazgos por sector?.....	11
3.1.1 Salud.....	12
3.1.2 Educación.....	13
3.1.3 Seguridad.....	14
3.1.4 Infraestructura.....	15
<b>4. ¿Qué sigue después de una auditoría?</b> .....	<b>16</b>
<b>5. Conclusiones</b> .....	<b>17</b>
<b>6. IMCO propone</b> .....	<b>18</b>

# HABLEMOS DE AUDITORÍAS

## 1. ¿Qué es la fiscalización de los recursos públicos?

La fiscalización de los recursos públicos consiste en revisar, auditar y vigilar la congruencia entre los objetivos planteados y las metas alcanzadas con el gasto público. La fiscalización nos permite conocer si el ejercicio de los recursos y actividades del Estado se llevaron a cabo con legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad.<sup>1</sup>

Los resultados de la fiscalización, además de auditar las metas alcanzadas, provee de información relevante al gobierno para corregir las fallas, mejorar los diseños de programas y controlar de mejor manera el ejercicio de los recursos públicos en el siguiente ejercicio fiscal.

La fiscalización es la última de las etapas del ciclo presupuestario.

### 1.1 ¿En qué consiste el ciclo presupuestario?

Diagrama 1. El ciclo presupuestario.



\*Documento elaborado por el equipo de Gobierno y Finanzas:

Ana Lambarri (ana.lambarri@imco.org.mx) | Fernando Valdés (fernando.valdes@imco.org.mx) | Manuel Guadarrama (manuel.guadarrama@imco.org.mx)

<sup>1</sup> Fuente: Sistema de Información Legislativa (SIL). <http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=274>

El ciclo presupuestario organiza la planeación, ejercicio y control de los recursos públicos y está compuesto de 7 etapas. A continuación, se explica en qué consiste cada una de ellas:

1. **Planeación:** se trazan objetivos y metas para impulsar el desarrollo del país, estado o municipio.
2. **Programación:** se definen los recursos que tendrán a cargo dependencias para cumplir los objetivos.
3. **Presupuestación:** se calculan los ingresos estimados, es decir, los recursos que van a financiar el gasto público.
4. **Ejercicio y control:** el gasto del presupuesto debe orientarse al logro de resultados y metas específicas.
5. **Seguimiento:** consiste en un sistema de evaluación del desempeño de los programas presupuestarios.
6. **Evaluación:** es el análisis de las políticas públicas y los programas para determinar su pertinencia y logro de objetivos.
7. **Fiscalización:** muestra los resultados del gasto, tiene como finalidad el corregir deficiencias y aplicar sanciones.

## 1.2 ¿Qué es la Auditoría Superior de la Federación?

Todos los países del mundo tienen instituciones encargadas de aprobar el presupuesto y vigilar el destino de los recursos públicos. Por lo general, estas responsabilidades recaen en los poderes legislativos (los congresos o los parlamentos).

En México, la Cámara de Diputados ejerce exclusivamente estas dos funciones y, en particular, desde el año 2000 cuenta con una institución especializada para vigilar el ejercicio del gasto, la Auditoría Superior de la Federación (ASF). Para llevar a cabo esta función, año tras año, la ASF se encarga de revisar la Cuenta Pública Federal con la finalidad de conocer el uso y destino de los recursos públicos y verificar que se hayan ejercido de conformidad con los objetivos de gobierno.

Para cumplir con esa tarea, la ASF puede definir con libertad cómo audita y a quién audita. Cuenta por ley con autonomía técnica y de gestión que le permite organizarse internamente y definir los criterios bajo los cuales vigila el gasto público. También, en caso de detectar irregularidades o delitos, puede hacer denuncias que puedan resultar en sanciones administrativas o penales<sup>2</sup>.

### 1.2.1 ¿Cuál es el principal insumo de las auditorías?

Las cuentas públicas son el principal insumo para las auditorías. Estos documentos contienen información sobre los ingresos, los egresos y la deuda de los diferentes entes públicos en México. Permiten conocer la evolución del ejercicio de los recursos durante un año (1 de enero al 31 de diciembre), lo que fortalece la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública.

---

<sup>2</sup> ¿Quiénes somos?, Auditoría Superior de la Federación (ASF), 2021. [https://www.asf.gob.mx/Section/51\\_Quienes\\_somos](https://www.asf.gob.mx/Section/51_Quienes_somos)

La Cuenta Pública del Gobierno Federal es documentada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y presentada ante la Cámara de Diputados y enviada a la ASF para su revisión y fiscalización. Se recibe a más tardar el 30 de abril de cada año y su revisión se plasma en el Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública. Este Informe finalmente se envía a la Comisión de Vigilancia de la ASF en la Cámara de Diputados, a más tardar el 20 de febrero del año siguiente.

La ASF debe informar objetivamente sobre el resultado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, al mismo tiempo que emite recomendaciones y observaciones para mejorar la gestión del gasto público. En caso de ser necesario, la ASF puede aplicar las sanciones y las indemnizaciones correspondientes derivadas del incumplimiento de la ley.

### 1.3 ¿Qué tipos de auditorías existen?

Existen tres categorías generales de auditorías: 1) de cumplimiento financiero, 2) de desempeño y 3) evaluaciones de política pública.

Las auditorías de **cumplimiento financiero** revisan el registro de recaudación, administración y ejercicio de los recursos federales. Existen cinco modalidades de auditorías de cumplimiento financiero:

- **Auditoría Forense:** es una revisión rigurosa de procesos, hechos y evidencias con la intención de documentar presuntos actos irregulares. Se utiliza cuando existe la sospecha de un problema grave en el uso de recursos públicos.
- **Auditoría al Gasto Federalizado:** consiste en la fiscalización del presupuesto y la revisión de cumplimiento de metas de programas y fondos financiados con recursos públicos por estados y municipios.
- **Auditoría a Inversiones Físicas:** es un análisis de los procesos de adquisición y desarrollo de obras públicas para verificar la calidad, los tiempos y pertinencia de los montos invertidos.
- **Auditoría a Tecnologías de la Información y Comunicaciones:** revisan adquisiciones, administración y aprovechamiento de sistemas de seguridad, información y datos de las entidades públicas.
- **Auditoría a los Sistemas de Control Interno:** se evalúa el cumplimiento de los objetivos institucionales de las políticas y procesos de las instituciones.<sup>3</sup>

Las **auditorías de desempeño** son una revisión sobre los principios de eficacia, eficiencia y economía de las políticas públicas y no están sujetas a la última cuenta pública. Este tipo de auditorías otorgan una valoración objetiva con una metodología transparente de la consistencia, eficiencia y eficacia de las políticas públicas de identificar problemas y generar soluciones. En resumen pueden decir las fortalezas y debilidades de una política pública que permitan ponderar si una acción gubernamental es un éxito o un fracaso.

<sup>3</sup> Marco de Referencia General del Gasto Federalizado, Cuenta Pública 2019. Auditoría Superior de la Federación.

## 2. ¿Por qué es importante auditar el gasto federalizado?

De acuerdo con cifras de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)<sup>4</sup>, el 33% del gasto público total del país es ejercido a través del ámbito estatal. **En 2019, el gasto federalizado alcanzó casi 2 billones de pesos**<sup>5</sup>.

Gran parte de los recursos públicos de los estados provienen de la federación. En 2019, el 83.1% de los ingresos estatales provino de transferencias federales: el 46.2% de los ingresos estatales provino de las aportaciones federales (recursos etiquetados); mientras que el 36.9% fue por participaciones federales (recursos no-etiquetados)<sup>6</sup>. En este contexto, la fiscalización del gasto federalizado adquiere una mayor relevancia.

El 73.7% de las auditorías de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) se realizan en los ramos que componen al gasto federalizado, es decir, las transferencias que realiza la federación a estados y municipios<sup>7</sup>.

### 2.1 ¿Qué son las aportaciones federales?

Las aportaciones son transferencias condicionadas (con objetivos específicos) del gobierno federal a estados y municipios. De forma general, buscan fortalecer sus sistemas educativos, salud, desarrollo social, infraestructura y sus finanzas públicas. Los objetivos bajo los cuales se pueden utilizar estos fondos están establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

#### 2.1.1 ¿Por qué importan?

Después de las participaciones y los recursos destinados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), **las aportaciones son el tercer componente más importante del gasto federal**. De acuerdo con datos de la Cuenta Pública 2019, en ese año se gastaron 743 mil millones de pesos en aportaciones, el 12.77% del gasto neto total del gobierno federal.

---

<sup>4</sup> Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD). "Fiscal Decentralisation Database". Disponible en: <http://www.oecd.org/tax/federalism/fiscal-decentralisation-database.htm>

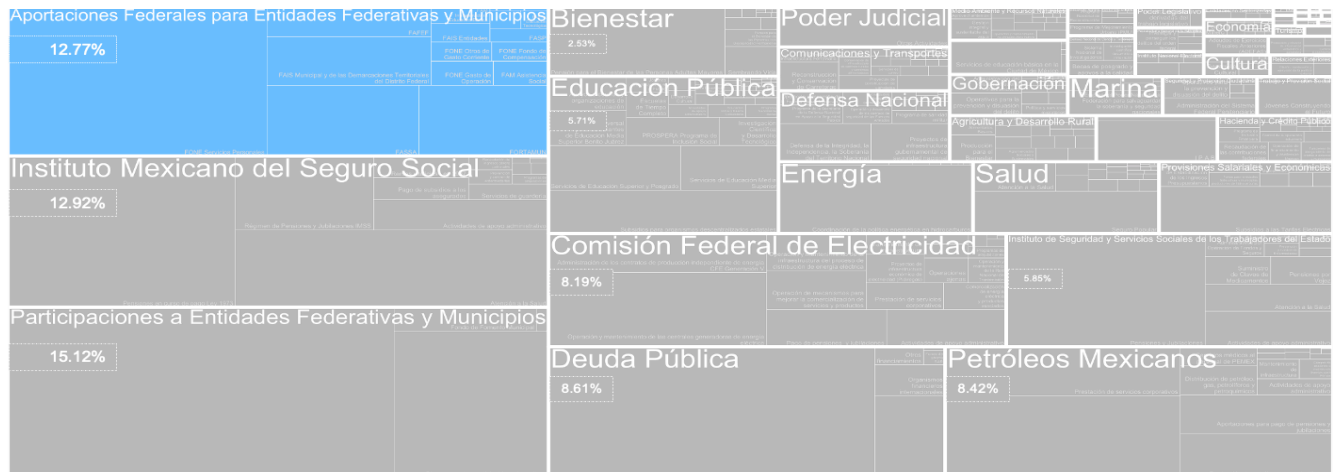
<sup>5</sup> El porcentaje de auditorías está basado en cifras para el año 2019. Marco de Referencia General del Gasto Federalizado para la Cuenta Pública 2019 de la Auditoría Superior de la Federación: [https://informe.asf.gob.mx/Documentos/Auditorias/MR-General\\_a.pdf](https://informe.asf.gob.mx/Documentos/Auditorias/MR-General_a.pdf)

<sup>6</sup> Estadísticas de Finanzas Públicas Estatales y Municipales, 2019. INEGI.

<sup>7</sup> El gasto federalizado es el principal componente del gasto federal y la principal fuente de ingresos de los estados. Se dividen cuatro grupos: aportaciones, que son transferencias etiquetadas; participaciones, que son transferencias no etiquetadas; subsidios; y convenios que firman con la federación los otros órdenes de gobierno.

**Gráfica 1. Estructura del gasto público federal en 2019.**

Porcentaje (%)



Fuente: Elaborado por el IMCO con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2019.

### 2.1.2 ¿Cómo se componen?<sup>8</sup>

Las aportaciones federales están divididas en **ocho fondos** que se destinan a diversos objetivos y que se pueden agrupar en cuatro áreas temáticas: **educación, salud, seguridad e infraestructura**.

#### Fondos para la Educación

- **Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto (FONE):** son recursos complementarios para la educación básica y normal.
- **Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA):** se utiliza para recursos materiales, financieros y humanos que contribuyan a prestar servicios de educación para adultos.

#### Fondos para la Salud

- **Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA):** son recursos para que la población sin seguridad social pueda acceder a atención médica y medicamentos.

#### Fondos para la Seguridad

- **Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados (FASP):** son fondos estratégicos de seguridad pública para atender prioridades y problemas detectados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública y otros organismos gubernamentales.

#### Fondos para Infraestructura

- **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS):** son fondos para apoyar obras en materia de infraestructura física que ayuden a combatir la pobreza extrema y el rezago social (conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social).

<sup>8</sup> Marco de Referencia General del Gasto Federalizado, Cuenta Pública 2019. Auditoría Superior de la Federación.

- **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN):** son recursos con objetivos Pueden utilizarse para modernizar los sistemas de recaudación municipales, el mantenimiento de infraestructura, el pago de obligaciones financieras, el aprovechamiento de sistemas de alcantarillado y agua potable e, incluso, necesidades relacionadas a seguridad pública.
- **Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM):** es un fondo para apoyar la infraestructura educativa en los niveles de educación básica, media superior y superior. Además puede utilizarse para proveer de insumos para alimentación nutritiva y suficiente para población vulnerable.
- **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF):** son diversos fondos utilizados para inversión física, saneamiento financiero de las finanzas públicas (deudas, pensiones) y apoyo para la modernización de los registros públicos y sistemas de recaudación locales. Además pueden utilizarse fondos para la investigación científica y desarrollo tecnológico para el desarrollo de los sistemas de protección civil.

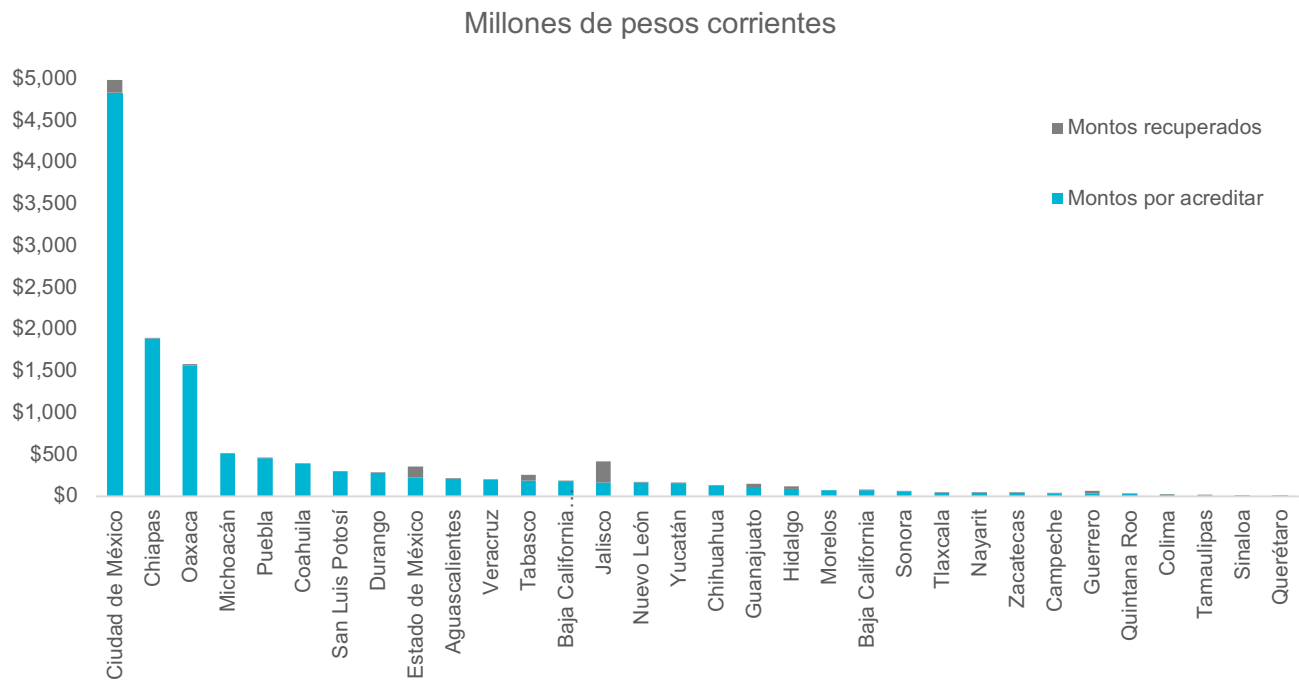


### 3. ¿Qué encontró la ASF en las auditorías a las Aportaciones Federales?

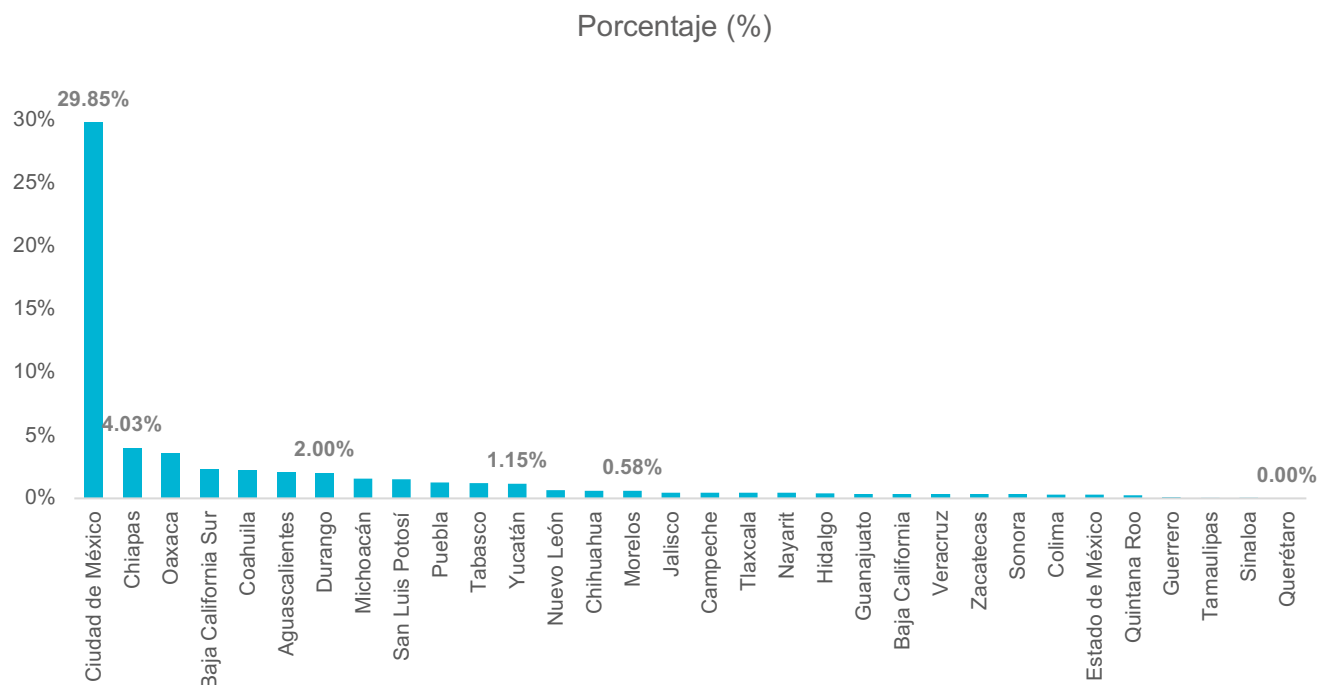
En particular, las aportaciones, es decir, en los recursos etiquetados del gasto federalizado, la ASF encontró irregularidades por **13 mil 311 mdp** en la auditoría a la cuenta pública del 2019. De esa cantidad se pudieron recuperar solo 805 millones, y **restan 12 mil 506 mdp por acreditar por parte de instituciones estatales y municipales**; es decir, que se les solicita a los entes obligados presentar información adicional que aclare el correcto destino de esos recursos públicos.

Los ocho fondos que componen las aportaciones en las entidades federativas, **con la excepción de Querétaro**, quedan montos por aclarar. Sin embargo, el 58.6% de los montos por acreditar se concentran en el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) que se transfirieron a tres entidades: la Ciudad de México, Chiapas y Oaxaca.

**Gráfica 2. Montos por acreditar y recuperados de aportaciones federales en 2019.**



**Fuente:** Elaborado por el IMCO con datos de la Auditoría Superior de la Federación.

**Gráfica 3. Porcentaje del total de aportaciones federales en 2019 por aclarar.**


**Fuente:** Elaborado por el IMCO con datos de la Auditoría Superior de la Federación y Cuenta Pública Federal 2019.

En términos monetarios y porcentuales (con respecto a las aportaciones transferidas a cada entidad) tres estados destacan:

- **Ciudad de México:** tiene **4,384 mdp por aclarar**, lo que representa un 29.9% del porcentaje de aportaciones que se gastaron en la entidad (16 mil 192 mdp).
- **Chiapas:** tiene **1,887 mdp por aclarar**, lo que representa un 4.0% del porcentaje de aportaciones que se gastaron en la entidad (46 mil 826 mdp).
- **Oaxaca:** tiene **1,567 mdp por aclarar**, lo que representa un 3.6% del porcentaje de aportaciones que se gastaron en la entidad (16 mil 192 mdp).

También destaca el estado de **Querétaro** en el cual **no quedan montos por acreditar** de la auditoría de la ASF.

### 3.1 ¿Cuáles son los hallazgos por sector?

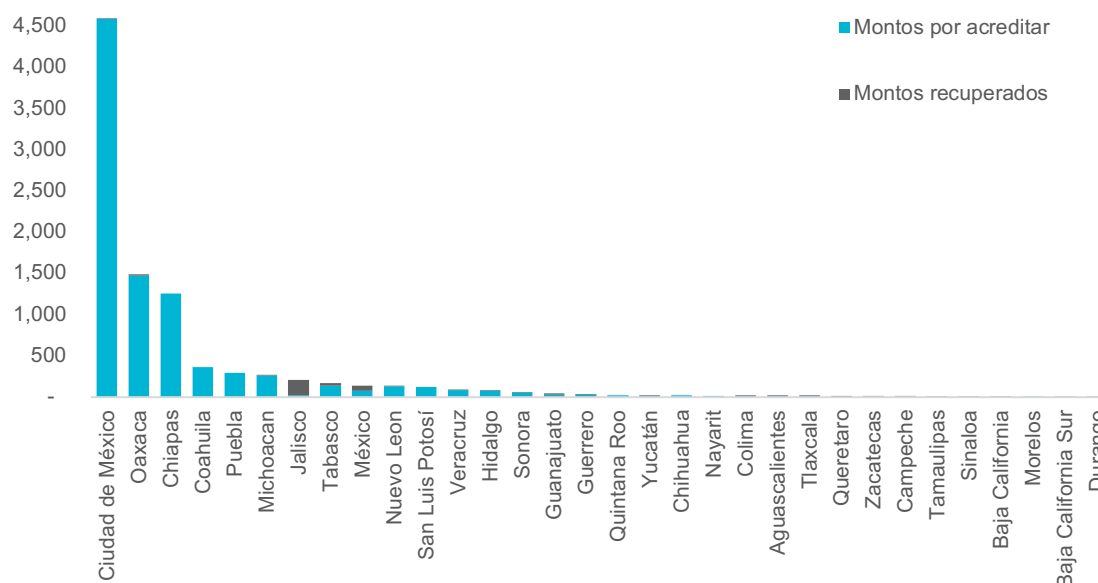
Una mala planeación presupuestal se puede traducir en un mal ejercicio del gasto público, lo que favorece la discrecionalidad y la ineficiencia de los recursos. A continuación, se agrupan los montos por aclarar y los ya recuperados de los ocho fondos que componen las aportaciones, y las variaciones

presupuestales del gasto público en 2019 de las 32 entidades en cuatro sectores diferentes: salud, educación, seguridad pública e infraestructura.<sup>9</sup>

### 3.1.1 Salud

**Gráfica 4. Montos por acreditar y recuperados en materia de salud en 2019.**

Millones de pesos corrientes



**Fuente:** Elaborado por el IMCO con datos de la Auditoría Superior de la Federación.

#### Hallazgo de la auditoría:

La Ciudad de México es la entidad que más recursos tiene que aclarar en materia de salud con 4 mil 593 millones de pesos provenientes del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), menos de un millón de pesos han sido recuperados por la Auditoría. La CDMX representa el 50% de los recursos pendientes por acreditar derivados de la auditoría a este fondo.

Por su parte, Oaxaca tiene un monto de 1 mil 468 millones de pesos por acreditar. También resalta el estado de Chiapas, al tener pendientes por aclarar 1 mil 258 mdp provenientes del FASSA.

#### Hallazgo del ejercicio del gasto:

En 2019, los congresos locales de los 32 estados habían aprobado en conjunto un total de 282 mil 569 millones de pesos para salud y protección social. Sin embargo, a finales de año, las entidades terminaron gastando 305 mil 976 millones de pesos, 8% más. Las tres entidades que ejercieron más

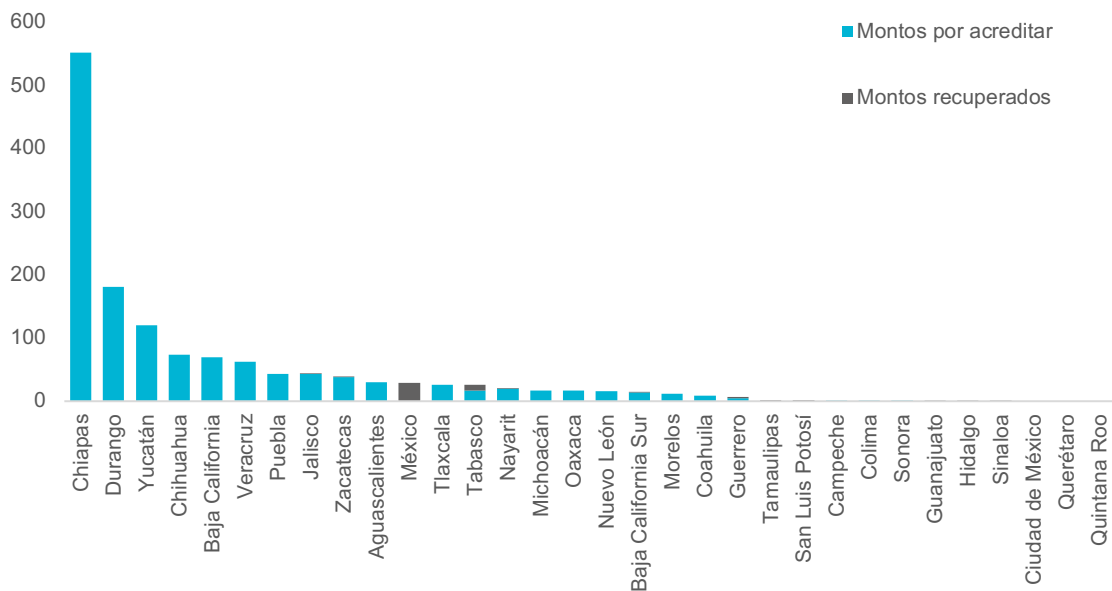
<sup>9</sup> Los hallazgos de la auditoría son relativos al Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019. Los hallazgos del ejercicio del gasto son relativos al reporte "Verdaderas Prioridades", un análisis complementario al Informe Estatal del Ejercicio del Gasto (IEEG) 2020.

recursos de lo aprobado fueron Morelos (115%), Baja California (74%) y Tamaulipas (65%). Por otro lado, Sinaloa fue quien más se apegó a su presupuesto (-1%) y Chiapas ejerció 52% por debajo de lo aprobado.

### 3.1.2 Educación

**Gráfica 5. Montos por acreditar y recuperados en materia de educación en 2019.**

Millones de pesos corrientes



**Fuente:** Elaborado por el IMCO con datos de la Auditoría Superior de la Federación.

#### Hallazgo de la auditoría:

Chiapas con 552 millones de pesos, es el estado con más recursos pendientes de acreditar en materia de educación; este monto se deriva del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto (FONE) y el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA). A esta entidad le sigue Durango con 181 millones de pesos.

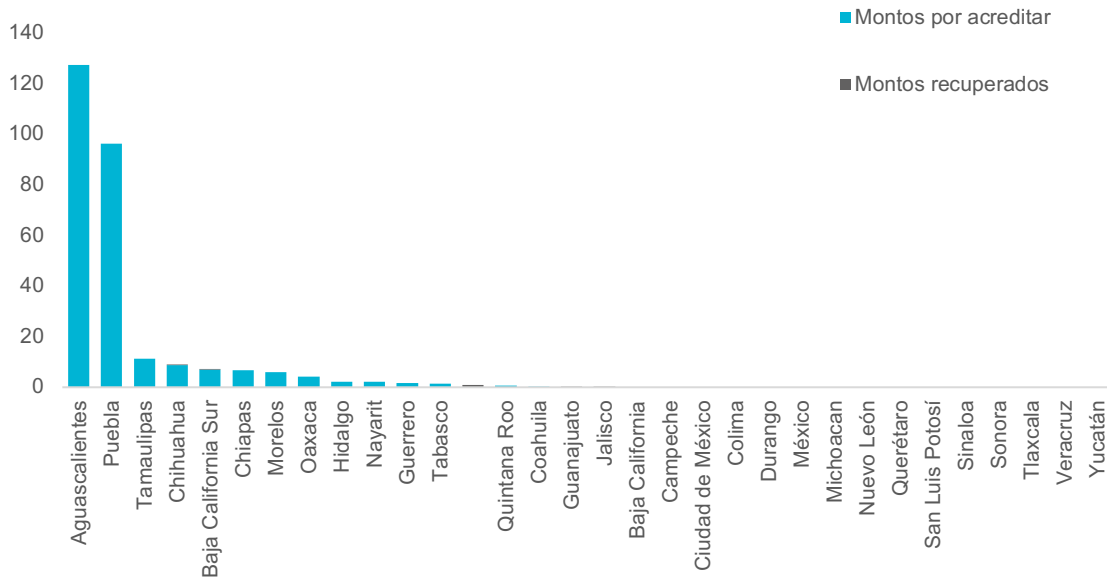
#### Hallazgo del ejercicio del gasto:

En 2019, las 32 entidades terminaron ejerciendo un 7% más de lo que tenían aprobado en sus presupuestos de egresos, a final de año gastaron 768 mil 858 millones de pesos. Morelos (92%), Hidalgo (26%) y Tlaxcala (21%) fueron las entidades que más gastaron por encima de lo presupuestado. Yucatán fue la única entidad que se apegó a su presupuesto (0%).

### 3.1.3 Seguridad

**Gráfica 6. Montos por acreditar y recuperados en materia de seguridad en 2019.**

Millones de pesos corrientes



**Fuente:** Elaborado por el IMCO con datos de la Auditoría Superior de la Federación.

#### Hallazgo de la auditoría:

Los resultados del informe de la ASF determinaron que Aguascalientes (127 mdp) y Puebla (96 mdp) son las dos entidades con más recursos pendientes de acreditar en materia de seguridad pública, lo que representa el 81% del total de aportaciones por aclarar en este sector.

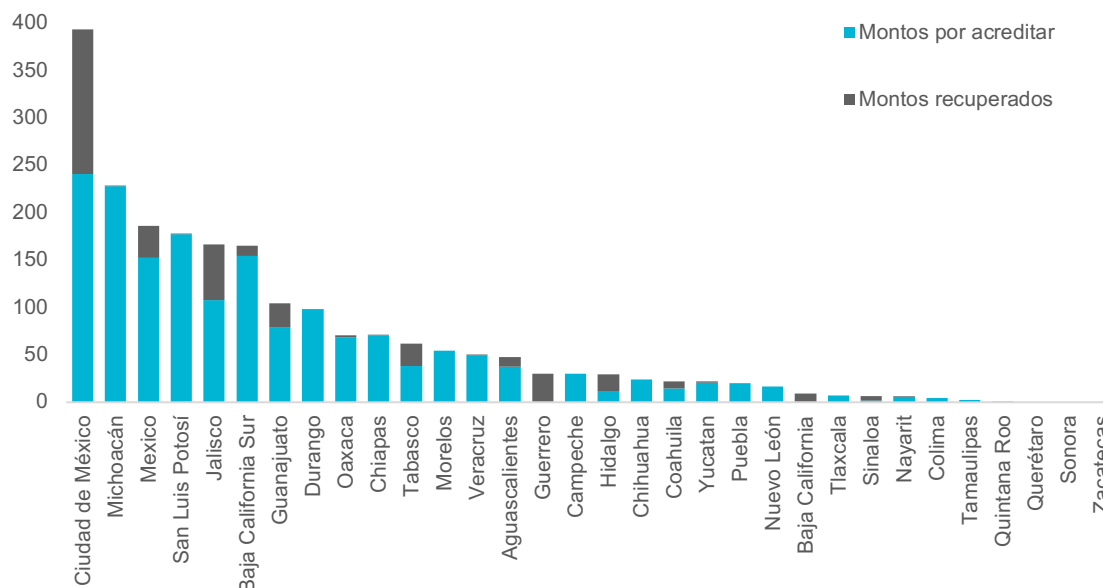
#### Hallazgo del ejercicio del gasto:

Los 32 poderes ejecutivos gastaron en conjunto 118 mil 394 millones de pesos en materia de seguridad pública en 2019, únicamente 1% por encima de lo que habían aprobado sus congresos locales. Tamaulipas (71%), Baja California (55%) y Morelos (51%) fueron las entidades que más recursos ejercieron en comparación con lo aprobado.

### 3.1.4 Infraestructura

**Gráfica 7. Montos por acreditar y recuperados en materia de infraestructura en 2019.**

Millones de pesos corrientes



**Fuente:** Elaborado por el IMCO con datos de la Auditoría Superior de la Federación.

#### Hallazgo de la auditoría:

La Ciudad de México (241 mdp), Michoacán (228 mdp) y San Luis Potosí (177 mdp) son las tres entidades con más recursos por acreditar provenientes de las aportaciones en materia de infraestructura pública. En conjunto, las 32 entidades tienen 1 mil 692 millones de pesos pendientes por aclarar y solo se ha recuperado 1 millón de pesos.

#### Hallazgo del ejercicio del gasto:

En 2019, las 32 entidades decidieron gastar 13% menos de lo aprobado en infraestructura, inicialmente tenían aprobados 109 mil 593 millones de pesos pero a final de año ejercieron 95 mil 573 millones de pesos. Sinaloa (266%), Baja California (230%) y Campeche (142%) son las entidades que menos se apegaron al presupuesto.

## 4. ¿Qué sigue después de una auditoría?

Cada informe de auditoría informa que acciones tienen que tomarse a futuro, en orden de gravedad están las siguientes:

- **Recomendación:** sugerencia para fortalecer procesos administrativos o sistemas de control.
- **Solicitud de Aclaración:** se requiere a las instituciones presentar información adicional.
- **Pliego de Observaciones:** determinación de una cantidad monetaria por daños a la Hacienda Pública Federal o al patrimonio de las instituciones.
- **Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal:** aviso al Servicio de Administración Tributaria (SAT) para recuperar incumplimientos fiscales.
- **Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria:** Informar de acciones u omisiones que pudieran implicar una responsabilidad administrativa ante la SFP, órganos internos, o contralorías estatales.
- **Denuncias Penales:** Denuncias de hechos ilícitos contra una persona al Ministerio Público.

## 5. Conclusiones

El 73.7% de las auditorías de la ASF se concentran en el gasto federalizado<sup>10</sup>. La razón principal es que estos componen gran parte de los recursos públicos con los que operan las entidades federativas. En 2019, el 83% de sus ingresos provino de las transferencias federales. Además de la baja autonomía, los estados no aprovechan sus recursos públicos y presentan una debilidad en sus finanzas, lo que les impide atender demandas sociales como salud, educación, seguridad e infraestructura pública.

Estos factores, combinados con una gestión poco transparente de los recursos públicos, explican las irregularidades por 13 mil 311 mdp que la ASF encontró en las aportaciones federales derivados de la auditoría a la cuenta pública del 2019. De esa cantidad se pudieron recuperar 805 millones, y **restan 12 mil 506 mdp por acreditar por parte de instituciones estatales y municipales.**

Sólo un estado en el momento de elaboración de este documento no tenía montos por acreditar: **Querétaro.**

Con base en los datos de la ASF, el **66% de los montos por acreditar de todas las aportaciones se concentran en tres estados, la Ciudad de México, Chiapas y Oaxaca.** El 88% de los montos por acreditar de estas **tres entidades** son recursos etiquetados en materia de **salud** (FASSA).

**Chiapas** también es el estado con más recursos pendientes de acreditar (552 mdp) en materia de **educación** (FONE y FAETA).

**Aguascalientes** (127 mdp) y **Puebla** (96 mdp) son las dos entidades con más recursos pendientes de acreditar en materia de **seguridad pública** (FASP).

La Ciudad de México (241 mdp), Michoacán (228 mdp) y San Luis Potosí (177 mdp) son las tres entidades con más recursos por acreditar provenientes de las aportaciones en materia de **infraestructura pública.**

De acuerdo a los hallazgos de la ASF al gasto federalizado de aportaciones y las variaciones entre los recursos aprobados y ejercidos identificadas por IMCO en las cuentas públicas, no existe una relación que indique que los estados que tuvieron mayor variación, presenten el mayor número de observaciones o montos por acreditar.

---

<sup>10</sup> Marco de Referencia General del Gasto Federalizado, Cuenta Pública 2019. Auditoría Superior de la Federación.



## 6. IMCO propone

- Vincular los resultados de la auditoría con el siguiente proceso de programación y presupuestación es urgente. De lo contrario el aprendizaje del ejercicio y fiscalización del gasto público no será aprovechado.
- Actualizar los marcos jurídicos de planeación estatales para reforzar o asegurar la incorporación de los resultados en el diseño de programas, ejercicio de recursos y vigilancia del gasto público.
- Identificar las buenas prácticas que facilitan la fiscalización y que resultan en pocos montos por aclarar cómo en el estado de Querétaro.
- Mantener una revisión y actualización permanente de los procesos y metodologías de auditoría para la implementación de auditorías al gasto federalizado.
- Establecer mejores mecanismos de ejercicio y control de las aportaciones destinadas desde el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), en especial en los estados de Chiapas, Oaxaca y la Ciudad de México. Atender las observaciones respecto al FASP, particularmente en los estados de Aguascalientes y Puebla.

IMCO

INSTITUTO MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD, A.C.